

**EXTERNO**

**Índice AI: ASA 28/11/97/s**

**4 de agosto de 1997**

**Más información (actualización núm. 1) sobre AU 196/97 (ASA 28/10/97/s, del 2 de julio de 1997) - Posibles presos de conciencia, malos tratos y denegación de asistencia médica**

**MALASIA 42 miembros de la comunidad *iban* de aborígenes dayak**

---

Amnistía Internacional acaba de saber que los 42 miembros de la comunidad *iban* de aborígenes dayak detenidos el 25 de junio de 1997 en relación con una disputa sobre las tierras tradicionales de su comunidad han sido liberados. Las nueve mujeres del grupo quedaron en libertad el 2 de julio, y el resto diez días después, cuando sus familiares pudieron reunir la fianza de 3.000 ringgits (unos 1.170 dólares estadounidenses) que tuvo que pagar cada uno. Se les ha ordenado que se mantengan tranquilos durante seis meses. La apelación contra esta orden se verá en octubre de 1997. Ninguno de los integrantes del grupo ha sido acusado de delito alguno.

Según los informes, algunos miembros del grupo están considerando la posibilidad de presentar demandas civiles contra la policía por agresión, arresto indebido y encarcelamiento ilegal.

No son precisas más acciones por parte de la Red de Acciones Urgentes. Gracias a todos los que enviaron llamamientos.